

Empresas deciden mantener prestaciones y no contratar

Zenyazen Flores
zflores@elfinanciero.com.mx

Martes, 15 de julio de 2014

- Con la reforma fiscal, los beneficios complementarios disminuyeron y predominó el número de plazas eventuales.
- Ayudas adicionales, bonos y premios se eliminaron en algunos casos.
- Oficinistas y comerciantes, entre quienes perdieron las ayudas.

Pese a que la deducibilidad de las prestaciones laborales disminuyó por la reforma fiscal, al cierre del primer semestre de 2014 la mayoría de las empresas absorbió los costos de nómina y decidieron mantener las prestaciones, pero a cambio, fueron cautelosas en la contratación de personal e implementaron planes "flexibles" que estratificaron los beneficios de la planta laboral.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que al primer trimestre del año, el dato más reciente, en México había cerca de 17 millones 232 mil ocupados con prestaciones laborales, entre ellas acceso a instituciones de salud.

Esto representó 780 mil personas más que un año atrás.

Especialistas de KPMG y de la firma de recursos humanos Mercer, aclararon sin embargo, que el aumento de la población con acceso a instituciones de salud y otras prestaciones no necesariamente tiene que ver con la implementación de planes de salud o seguros médicos como forma de prestación, sino que al entrar el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal las personas en automático tuvieron acceso a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o de la Secretaría de Salud.

En contraste, al primer trimestre del año había 27 millones 837 mil 867 personas sin prestaciones laborales, esto es 14 mil 64 personas más respecto a igual periodo de 2013, siendo los sectores agropecuario, construcción y comercio donde se incrementó la población ocupada sin beneficios.

Por grupos de ocupación, los oficinistas, comerciantes, operadores de transportes, trabajadores en protección y en vigilancia y agropecuarios, fueron los que perdieron prestaciones laborales.

En tanto, por nivel salarial, los bloques de trabajadores que ganaron un salario mínimo y los que percibieron más de 2 y hasta 3 salarios mínimos, fueron los grupos en los que aumentó la población ocupada sin prestaciones.

Los datos de la ENOE muestran que en el primer trimestre de 2014 había 865 mil 121 trabajadores sólo con acceso a instituciones de salud, 3 millones 218 mil sin acceso a instituciones de salud pero que sí tenían otras prestaciones y 153 mil ocupados que no especificaron.

Prestaciones y Cambios fiscales

Cuando entraron en vigor los cambios fiscales, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y firmas de recursos humanos estimaron que por la disminución de la deducibilidad de las prestaciones el costo de nómina aumentaría entre 4 y 15 por ciento.

Un semestre después, los costos se elevaron y las empresas buscaron mitigar este efecto mediante bonos de productividad y con la estratificación de prestaciones diferenciando entre empleados de producción y administrativos.

Pedro Higuera, presidente de la Comisión Fiscal de la Coparmex, consideró que para aminorar los impactos que ha tenido la reforma hacendaria en la economía y estimular el consumo, es necesario que el gobierno otorgue estímulos temporales, por ejemplo en las prestaciones laborales.

Rubén Dávalos, socio a cargo de Capital Humano y Obligaciones Estatales de KPMG en México, explicó que para entender el comportamiento de las prestaciones, éstas se pueden dividir en tres grupos: las de Ley, como aguinaldo, prima vacacional, utilidades y atención médica (Seguro Social), las cuales se mantuvieron.

El segundo bloque de prestaciones son las opcionales y comunes, como el fondo de ahorro, vales de despensa y planes de pensiones, las cuales perduraron "por efecto de mercado", pues sectores como el manufacturero y el de la transformación las siguen otorgando.

Un tercer grupo de prestaciones son las complementarias, tales como ayudas adicionales, bonos y premios, las cuales son las que se están modificando, al eliminarse en algunos casos y en otros se otorgaron sólo a algunas posiciones.

Explicó que este tipo de prestaciones por lo general benefician al personal administrativo que, por la naturaleza de su actividad, realizan funciones en las que es más fácil identificar el valor agregado desempeñado.

Arturo Luna, directivo del área de Retiro de Mercer México y Latinoamérica, explicó que alrededor de una tercera parte de las empresas mexicanas realizaron análisis numéricos para cuantificar el impacto de la disminución de la deducibilidad y revisar si convenía "monetizar" algunas prestaciones.

Sobre la posibilidad de "monetizar" las prestaciones, sólo una minoría de empresas cambió las prestaciones en especie por dinero, ya que la monetización no sólo tiene un impacto sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR), pues una prestación puede tener tratamientos diferentes en el ISR, en el IMSS, en Infonavit y en los impuestos sobre nómina en cada estado.

"Lo que surgió fue que las empresas entraron primero en pánico porque pensaron en diferentes perspectivas que iban a tener que cancelar o monetizar prestaciones, porque si la presión en las áreas financieras era muy grande, pues tendrían que cambiar a dinero lo que era en especie para que fuera deducible al 100 por ciento", expuso Luna.

MENOR CONTRATACIÓN

Otro efecto de la disminución de la deducibilidad de las prestaciones fue que las empresas disminuyeron el ritmo de nuevas contrataciones.

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, realizada a casi 5 mil empleadores mexicanos, arrojó que alrededor de 70 por ciento de las empresas no realizó cambios en sus plantillas en el primer semestre de 2014.

Mientras que en el caso de aquellas empresas que sí contrataron personal, hubo una mayor creación de empleo eventual en términos relativos.

Datos del IMSS muestran que en la primera mitad del año se crearon en total 403 mil 454 puestos formales, de los cuales 308 mil 414 empleos fueron permanentes y representaron un aumento de 2.1 por ciento respecto al 31 de diciembre de 2013; en tanto, que en igual periodo se generaron 95 mil 40 puestos de trabajo eventuales, que fue un incremento de 4.1 por ciento en el primer semestre de este año.

Alberto Moritz, catedrático del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM, consideró que el menor dinamismo económico, pues el PIB creció sólo 1.8 por ciento anual en el primer trimestre, y los cambios fiscales, entre ellos, los que tienen que ver con el aumento en los costos de nómina por la deducción de las prestaciones laborales, son factores que han obligado a los empresarios a no realizar más contrataciones.

Los expertos de KPMG y Mercer coincidieron en que en la segunda mitad del año, continuará la cautela entre las empresas en el entendido de que hay amparos en litigio que pudieran derivar en ahorros para las empresas que impugnaron la reforma fiscal.

Añadió que en 2015, cuando presenten su declaración anual, las empresas verán el impacto "real" de la reforma.